

**RESUMEN**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EN MODALIDAD PRESENCIAL**  
**domingo 17 de abril de 2022**

1. La sesión dio inicio a las 11:51 horas con un registro de 498 diputadas y diputados.
2. El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la sesión anterior y en votación económica se aprobó.
4. La Dip. Andrea Chávez Treviño, de MORENA, presentó solicitud para que la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, se abstenga de votar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica, por conflicto de interés.

El Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la asamblea que se turnó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para su resolución. Asimismo, informó que el día 11 de abril del año en curso se recibió comunicado de la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en el cual realizó diversas manifestaciones sobre el tema, turnado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos; concluyendo por las consideraciones jurídicas emitidas, que no existen conflictos de interés.

Para presentar mociones intervinieron las y los diputados Lilia Aguilar Gil, del PT; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de MORENA; José Elías Lixa Abimerhi, del PAN; Margarita García García, del PT; Hamlet García Almaguer, de MORENA; Óscar Cantón Zetina, de MORENA y Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.

La Secretaría de la Mesa Directiva, dio lectura al documento presentado por la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, y a la resolución emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados.

5. El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró un receso siendo las 12:23 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 14:56 horas.

6. El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, anunció que la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva concluyeron que, en virtud de que no existe un procedimiento previsto y de conformidad con el artículo 260, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se exhorten a las diputadas Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para que se excusen de votar en el dictamen en comento. Quedaron asentadas sus manifestaciones en el acta de la sesión y en el Diario de los debates.

7. Se continuó con el apartado de dictamen a discusión:

- i. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, intervino el diputado Juan Ramiro Robledo Ruíz.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Energía, intervino el diputado Manuel Rodríguez González.

Para presentar moción suspensiva intervino el diputado Sandoval Caro Cabrera, de MC. Al concluir su intervención solicitó su retiro.

Para fijar postura de su Grupo Parlamentario, de conformidad con el artículo 230, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados intervinieron las y los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD; Jorge Álvarez Máynez, de MC; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM; Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI; Jorge Romero Herrera, del PAN y Moisés Ignacio Mier Velazco, de MORENA.

Para la discusión en lo general, de conformidad con el artículo 230, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados intervinieron a favor las diputadas y los diputados Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM; Óscar Cantón Zetina, de MORENA; Pedro Vázquez González, del PT; Lidia Pérez Bárcenas, de MORENA; Reginaldo Sandoval Flores, del PT; y Aleida Alavez Ruíz, de MORENA.

Para hablar en contra intervinieron las diputadas y los diputados María Josefina Gamboa Torales, del PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI; Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD; Santiago Creel Miranda, del PAN; Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI y Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD.

En votación económica, no se consideró suficientemente discutido en lo general.

Para hablar a favor intervinieron las diputadas y los diputados Karla María Rabelo Estrada, de MORENA; Alejandro Carvajal Hidalgo, de MORENA; Alfredo Femat Bañuelos, del PT; Iran Santiago Manuel, de MORENA; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de MORENA y Marcos Rosendo Medina Filigrana, de MORENA.

Para hablar en contra intervinieron las diputadas y los diputados Jorge Triana Tena, del PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI; Manuel Jesús Herrera Vega, de MC; Yericó Abramo Masso, del PRI; Ignacio Loyola Vera, del PAN y Noemí Berenice Ayala, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general, de conformidad con el artículo 230, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que se presentaron reservas al

- I. Título del dictamen,
- II. A los capítulos denominados:
  - Método,
  - A. Trámite Legislativo,
  - B. Contenido de la iniciativa,
  - C. Impacto presupuestal,
  - D. Opinión,
  - E. Foros de parlamento abierto,
  - F. Consideraciones,
  - G. Sentido del dictamen,
  - H. Texto normativo,
  - Leyenda “Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de abril de 2022, por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía.
- III. Del Artículo Único del proyecto de decreto los artículos: 4°, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y
- IV. Artículos transitorios: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo.

En votación nominal se emitieron 275 votos a favor y 223 en contra, al no existir mayoría calificada y con fundamento en la fracción G del artículo 72 constitucional y 232, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados se desechó el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica.

8. Se levantó la sesión siendo las 23:29 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 2022, a las 12:30 horas, en modalidad semipresencial.